

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 06/2018

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 2018 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 25/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo
Lic. Federico TRINCAVELLI - Titular Móvil
Cr. Gustavo HARARI – Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente:

Expediente: EX – 2017 – 30601027 – APN – SFB#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 08/2017

Modalidad: Orden de Compra Abierta

Clase: De Etapa Múltiple Nacional.

Objeto: Provisión de medicamentos para el tratamiento de Diabetes Tipo 1 y Tipo 2 para los afiliados del IOSFA por un período de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses más.

1. ANTECEDENTES

La Subgerencia de Farmacia confecciona la Solicitud de Compra de Medicamentos N° 05/2017 con su respectiva Especificación Técnica y Apéndices.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva N° 133/2018 a fecha 02 de enero de 2018.

La Subgerencia de Asuntos Legales emitió el Dictamen Jurídico N° 496/2017 de fecha 15 de diciembre de 2017.

El Directorio del IOSFA suscribió la Resolución de Autorización N° 10/2017 a fecha 28 de diciembre de 2017.

Se realizó su difusión a través de:

La Unión Argentina de Proveedores del Estado.

Mercados Transparentes S.A.

Asociación Argentina de Medicamentos.

Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos

Cámara Argentina de Productores de Medicamentos Genéricos de Uso Hospitalario.
Cámara Argentina de Especialidades Medicinales.
La página web del IOSFA.

Su publicación a través del:
Boletín Oficial de la República Argentina.

Se invitaron a las siguientes firmas:

AUDIFARM SALUD S.A.
DIAXON S.A.
DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.
DROGUERIA BOEDO S.A.
DROGUERIA ROSFAR S.A.
DROGUERIA VIP S.R.L.
DROGUERIA ZBC S.R.L.
FARMA KD S.A.
MEDIFARM S.A.
SOLS S.A.
DROGUERIA MONUMENTO SUCESIÓN DE FRANCISCO CASCALES.
SUIZO ARGENTINA S.A.
FERAVAL S.A.
ABC S.A.
INNOVATE PHARMA S.A.
REDFARM S.A.

A los 14 días del mes de febrero de 2018 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron las ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------|
| 1. FARMA KD S.A. | CUIT 33-70832242-9 |
| 2. ABC S.A. | CUIT 30-66037310-8 |
| 3. DROGUERIA META S.A. | CUIT 30-66183877-5 |
| 4. SUIZO ARGENTINA S.A. | CUIT 30-51696843-1 |
| 5. ORIEN S.A. | CUIT 30-68626231-2 |
| 6. DROGUERIA DEL SUD S.A. | CUIT 30-53888062-7 |
| 7. DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A. | CUIT 30-62345679-6 |
| 8. SUCESION DE CASCALES FRANCISCO | CUIT 20-06057658-1 |

Se confeccionó el Acta de Apertura y se solicitó su difusión a través de la página web del IOSFA.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, realizó la elevación al Señor Subgerente de Tesorería de la Gerencia de Administración y

Finanzas, de un bolsón cerrado mediante precinto N° 0456980, conteniendo las ofertas económicas para su guarda.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, realizó la elevación al Señor Subgerente de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas, de las garantías de oferta correspondientes mediante Nota N° 482 SCC/IOSFA/2018 de fecha 14 de febrero de 2018.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorpora constancias a fecha 14 de febrero de 2018 a fin de dejar constancia de que ninguno de los oferentes registra deudas con la AFIP.

Se elevó el Expediente a fecha 19 de febrero de 2018 a la Comisión Técnica, a fin de que se emita un Dictamen de Preselección de las Propuestas Técnicas "SOBRE A".

A fecha 20 de abril de 2018 la Comisión Técnica eleva a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, el Dictamen de Preselección de las Propuestas Técnicas para Actos Contractuales de Etapa Múltiples, con la intervención de la Subgerencia de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 107/2018.

A fecha 20 de abril de 2018, la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones procedió a la comunicación a los oferentes del dictamen de la Comisión Técnica y solicita a la Subgerencia de Sistemas su difusión en la página web del IOSFA.

A fecha 31 de mayo de 2018 el Directorio del IOSFA procede a la suscripción de la Resolución N° 09/2018 en la que aprueba la preselección de los oferentes: FARMA KD S.A., ABC S.A., SUIZO ARGENTINA S.A., ORIEN S.A., DROGUERIA DEL SUD S.A., DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A. y SUCESION DE CASCALES FRANCISCO, siendo no preseleccionado Droguería META S.A.

A fecha 04 de junio de 2018 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones procede a la comunicación de los oferentes de lo resuelto por el Directorio del IOSFA y solicita a la Subgerencia de Sistemas su difusión en la página web del IOSFA.

A fecha 04 de junio de 2018 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones procede a la comunicación de los oferentes de la designación de la fecha de apertura de los "SOBRES B – OFERTAS ECONOMICAS" para fecha 13 de junio de 2018.



IOSFA

Instituto de Obra Social de las
Fuerzas Armadas y de Seguridad

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

A los 13 días del mes de junio de 2018 se procedió a realizar la apertura del bolsín de seguridad precinto N° 0456980 que contiene los "SOBRES B – OFERTAS ECONOMICAS".

1. ANALISIS

El oferente DROGUERIA ORIEN determina en su cotización que el plazo de mantenimiento de oferta es de 60 días y el plazo de entrega de 48 hs en lugar de establecer "según pliego".

Al respecto el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA establece en su artículo 12 el plazo de mantenimiento de ofertas en 60 días corridos y el punto d) del artículo 5° de la Especificación Técnica establece que la entrega deberá realizarla dentro de los DOS (2) días hábiles para Capital Federal y Gran Buenos Aires y no más de TRES (3) días hábiles para el interior del país.

Por lo expuesto, se considera que el plazo de entrega y mantenimiento de oferta establecidos por el oferente DROGUERIA ORIEN en su oferta no se encuentran en contraposición con lo establecido en los pliegos de la presente licitación.

2. RECOMENDACION

a. Establecer como Orden de Mérito N° 1 a los siguientes Oferentes:

-FARMA KD S.A.: Renglones N° 36 y 38, por un importe total de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$14.403.064,00).

-ABC S.A.: Renglones N° 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 29, 30, 32, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 41/100 (\$129.385.993,41).

-SUIZO ARGENTINA S.A.: Renglones N° 33 y 37, por un importe total de PESOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 19/100 (\$16.606.536,19).

-ORIEN S.A.: Renglones N° 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 34, 49, 50, 51, 52, 59, 87 y 95 por un importe total de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 64/100 (\$47.186.383,64).

-SUCESION DE FRANCISCO CASCALES: Renglones N° 01, 02, 35, 46, 47, 100, 101 y 102, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 79/100 (\$601.956,79).



IOSFA

Instituto de Obra Social de las
Fuerzas Armadas y de Seguridad

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados son el resultado de la aplicación de los porcentajes de descuento cotizados sobre los precios de venta al público de los medicamentos ofertados, por las cantidades máximas previstas. Siendo los precios de venta al público de los medicamentos una variable durante el periodo de prestación del servicio.

b. Establecer como Orden de Mérito N° 2 a los siguientes Oferentes:

--**ABC S.A.:** Renglones N° 01, 02, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 46, 47, 49, 50, 59, 87 y 101.

-**SUIZO ARGENTINA S.A.:** Renglones N° 28, 34, 38, 43, 44 y 45.

-**ORIENT S.A.:** Renglones N° 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 29, 30, 32, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 56, 57, 58, 60, 65, 66, 77, 78, 80, 83, 84, 88, 89, 93, 96, 97, 99, 100, 102, 111 y 112.

-**DROGUERIA DEL SUD S.A.:** Renglón N° 33.

-**DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.:** Renglón N° 84

-**SUCESION DE FRANCISCO CASCALES:** Renglones N° 17, 18, 36, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 61, 62, 63, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 79, 81, 82, 85, 86, 90, 91, 92, 94, 95, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110.

-Los oferentes **ORIENT S.A. Y SUCCESION DE FRANCISCO CASCALES** cotizan porcentajes de descuentos iguales en los renglones N° 17 y 65, por lo cual en caso de surgir la necesidad se deberán realizar pedidos en forma proporcional a ambos oferentes para los renglones empatados. Considerando esta situación no se establecerá un orden de mérito N° 3 para estos renglones.

c. Establecer como Orden de Mérito N° 3 a los siguientes Oferentes:

-**FARMA KD S.A.:** Renglones N° 1, 2, 18 y 87.

-**ABC S.A.:** Renglones N° 28, 33, 34, 37, 51, 52, 95, 100 y 102.

-**SUIZO ARGENTINA S.A.:** Renglones N° 29, 30, 35, 36 y 48.

-**ORIENT S.A.:** Renglones N° 38, 45, 55, 61, 62, 63, 68, 69, 70, 72, 75, 76, 79, 81, 82, 84, 85, 86, 90, 91, 92, 101 y 110.

-**DROGUERIA DEL SUD S.A.:** Renglones N° 31, 32, 46, 47, 53 y 54.

-**DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.:** Renglones N° 39, 40, 41, 42, 67, 71, 73, 74, 94, 103, 104, 105, 106, 107, 108 Y 109.

-**SUCESION DE FRANCISCO CASCALES:** Renglones N° 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 43, 44, 49, 50, 56, 57, 58, 77, 78, 83, 88, 96, 97 y 99

d. Desestimar a los oferentes **ORIENT S.A. y SUCCESION DE FRANCISCO CASCALES** en el renglón N° 98 por cotizar un porcentaje de descuento que supera el 100%.



IOSFA

Instituto de Obra Social de las
Fuerzas Armadas y de Seguridad

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

- e. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes.
- f. Informar a la Subgerencia de Farmacia de lo dictaminado.

LIC. FEDÉRICO TRINCAVELLI
COMISION ÉVALUADORA DE OFERTAS
TITULAR MOVIL

CR- GUSTAVO HARARI
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
TITULAR MOVIL

CC SEBASTIAN LEONARDO ESPINOZA
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
TITULAR FIJO